



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 19-46

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del jueves, 16 de mayo de 2019, este organismo **APROBÓ** la **siguiente RESOLUCIÓN relacionada con HORAS DE ÉTICA GUBERNAMENTAL PARA MIEMBROS DEL SENADO ACADÉMICO, PERSONAL DE LA SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO Y SERVICIOS TÉCNICOS:**

POR CUANTO: Los miembros del Senado Académico y el personal de la Secretaría del Senado, y los técnicos del video y sonido reciben y trabajan con información a veces de suma importancia y actúan sobre la misma para mejorar el funcionamiento del RUM y de la UPR.

POR CUANTO: El trabajo que lleva a cabo el Senado Académico es mayormente de naturaleza que implica un alto grado de compromiso y de cierta discreción.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez solicita que se someta para convalidación la totalidad de las horas requeridas de ética gubernamental a todos sus miembros, al personal de la Secretaría del Senado Académico y a los técnicos de video y sonido que trabajan en las reuniones del Senado Académico.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina

